



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

Que el Benemerito Cuerpo de Bomberos del cantón Baba de la provincia de Los Rios, desde el 1906 viene brindando protección y seguridad a los ciudadanos babenses;

Que a lo largo de su vida institucional, tan importante Organización Bomberil puesta al servicio de la comunidad, se ha caracterizado por su forma justa y heroica en el cumplimiento de su misión, constituyéndose en verdadero guardián de la seguridad Ciudadana;

Que es deber del Congreso Nacional, exaltar los valores heroicos y disciplinarios de las instituciones, en tanto y cuanto sus directivos cumplan con sus deberes ciudadanos;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Reconocer el esfuerzo y la labor desempeñada por los Jefes, Tropa y Voluntarios del Benemerito Cuerpo de Bomberos del cantón Baba.

Recomendar el esfuerzo, abnegación y disciplina de toda esta institución bomberil a las presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor Félix García Cedeño, Diputado por la provincia de Los Rios, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la sexta Asamblea Provincial de Bomberos a celebrarse en la ciudad de Baba.

Hecho en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSÉ PONS ARIZAGA
Presidente

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General